Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

108/2019

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO c/ EN - SECRETARIA DE ENERGIA Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de mayo de 2020.- DE

Concédese en relación el recurso de apelación interpuesto contra la resolución de fs. 276, debiendo permanecer los autos en Secretaría a los fines previstos por el art. 246 del Cód. Proc., y remitirse a la cámara en la forma de estilo.-

Hágase saber a las partes que la presente providencia, suscripta en el día de la fecha, lo es sin perjuicio de la vigencia de la feria extraordinaria dispuesta por la CSJN y al **sólo y único efecto de mantener el orden de las tareas del Tribunal** (cfr. art. 36, incs. 1 y 4, del CPCCN). Por lo tanto lo allí decidido producirá efectos sólo a partir de la finalización de la feria extraordinaria.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE LAVIE PICO
Date: 2020.05.20 17:56:17 ART

#33069052#259083294#20200514170614661